



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MEJORAS DE CENTRO DE SALUD EN TALGUA, LEMPIRA.

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal **1323-1960-00034**, No de solvencia Municipal **136713**, **R T N. 1323196000345**, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**:- Y **JOSE RAMIRO CACERES TORRES**, mayor de edad, casado, Albañil y Carpintero, hondureño con tarjeta de Identidad No **1310-1975-00029**, **R T N 13101975000292**, Solvencia Municipal No. **0017756** y con domicilio en la comunidad del Aguaje, Municipio de Talgua, departamento de Lempira, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA**; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en el centro de Salud de la cabecera Municipal de Talgua, Lempira, se ejecutará el proyecto de mejoramiento y readecuación de obras para la instalación y funcionamiento de clínicas de odontología. para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios del Señor **JOSE RAMIRO CACERES TORRES**, quien será el responsable de ejecutar las obras que a continuación se detallan:

No	Tipo de obra en Centro de Salud de Talgua.	Valor
01	Instalación de lámparas de alumbrado publico en el sector	L. 300.00
02	Construcción de Correteo y enrejado interno de piso	L. 1,500.00
03	Construcción de Tablero con drenaje	L. 2,000.00
04	Instalación de 46 M2 de Cerámica	L. 5,980.00
05	cierre de cubículo y construcción de puerta para compresor	L. 2,000.00
06	Reparación de toma corrientes	L. 400.00
<b>Total</b>		<b>Lps. 12, 180.00</b>

**SEGUNDA**: **PLAZO**, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 20 días contados a partir de la Fecha de su firma.

**EL MONTO** del presente **CONTRATO** es por la cantidad de **Lps. 12,180.00) .....DOCE MIL, CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS.**

**TERCERA**: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará el pago en un solo desembolso el cual será por la cantidad total de **DOCE MIL, CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS. (Lps. 12,180.00)** exactos una vez que el total de obras estén construidos en las clínicas odontológicas.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS HONDURAS C.A.



- ❖ **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello.
  - A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas las recomendaciones que se hagan para que la obra tenga las condiciones técnicas y de calidad para su funcionamiento.
  - Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago, una vez que el **CONTRATANTE** asegure que las obras para los cuales se contrató estén debidamente finalizadas.

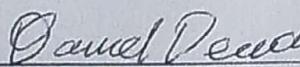
**CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** el **CONTRATADO**, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos requeridos los pondrá el **CONTRATADO** y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

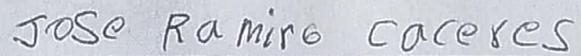
**QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD.** El Señor **JOSE RAMIRO CACERES TORRES**, será responsable por la calidad de cada obra ejecutada. y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios.

**SEXTA:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

**SEPTIMA:** Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciemos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**OCTAVA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 05 días del Mes de Enero del Año 2022.

  
**(F) DANIEL DERAS BENITEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL TALGUA, LEMPIRA  
Contratante

  
**(F) JOSE RAMIRO CACERES TORRES.**  
Contratado.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)

<Municipalidad>

TEL. \_\_\_\_\_

## Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

---

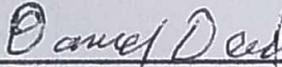
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE MEJORAS DE CENTRO DE SALUD EN TALGUA LEMPIRA**" para el día 06 DE ENERO DEL AÑO 2022 AL Señor JOSE RAMIRO CACERES TORRES Con numero de identidad **1310-1975-00029** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: CENTRO DE SALUD TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 06 días del mes de ENERO del año 2022.

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
Alcalde Municipal TALGUA, LEMPIRA





**MUNICIPALIDAD DE TALGUA**  
MEJORAS DE CENTRO DE SALUD EN TALGUA

Fecha de realización:	27/01/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	05 DE ENERO AL 25 DE ENERO
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

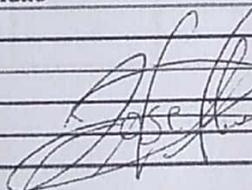
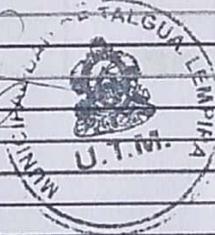
Contratista:	JOSE RAMIRO CACERES	Ident.	1310-1975-00029
Supervisor/UTM :	JOSE ALFREDO GOMES		
Tel. Supervisor/UTM:	9983-9620		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	12,180.00	Plazo en días:	20 DIAS
FECHA DE INICIO	06 DE ENERO 2022	Ampliación Plazo:	
ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
ESTIMACION ACTUAL	12,180.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	12,180.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
LOS MEJORAMIENTOS DEL CENTRO DE SALUD DE TALGUA PRESENTA UN AVANCE FISICO DEL 100%		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:			
		Peones:			
		Otros	4		
		Suficiente	X	No suficiente	
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	X	No suficiente	
Materiales Rechazados:					
Calidad de obra:					
buena	X	Regular			
Aprobado	X	Rechazado			
		0			

**Observaciones en la obra:**  
**ACTIVIDADES EVACUADAS:**

**Evaluación visual de avance de obra y revisión de material de calidad**  
**toma de fotografías en tramos reparados.**

**Conclusiones**

los materiales utilizados son de calidad









MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA  
HONDURAS C.A

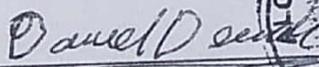


ACTA DE RECEPCION FINAL

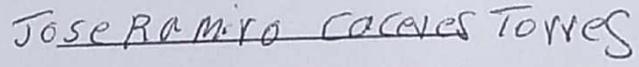
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "PRESTACION DE SERVICIOS DE MEJORAS DE CENTRO DE SALUD DE TALGUA". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: **JOSE RAMIRO CACERES**, con identidad **1310-1975-00029** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

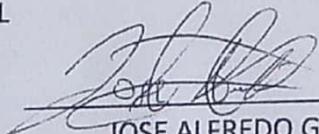
Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua Lempira, 27 ENERO del año 2022.

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
JOSE RAMIRO CACERES TORRES  
CONTRATISTA

  
JOSE ALFREDO GOMES  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO